



DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL CHIMBORAZO

INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DEL VOTO EN CASA

Fecha: 18/02/2017

Versión: 1.0

Página No. 1 de 11

# INFORME DE EVALUACIÓN DEL SUFRAGIO DE VOTO EN CASA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO

Febrero 2017



DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL CHIMBORAZO  
INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DEL VOTO EN CASA

Fecha: 18/02/2017  
Versión: 1.0  
Página No. 2 de 11

**Aprobación:**

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Abg. Luis Bonifaz	Responsable Provincial de Voto en Casa	
REVISADO POR:	Ing. Lucy Pomboza	Responsable de Procesos Electorales	
APROBADO POR:	Ing. Mariana Sigüenza Barreno	Directora Provincial	
FECHA DE APROBACIÓN:	18/02/2017		



**Contenido:**

1. DATOS IDENTIFICATIVOS:.....	4
2. INTRODUCCIÓN.....	4
3. OBJETIVO.....	5
4. ACTORES .....	5
5. DETALLE DE LAS RUTAS.....	7
6. OBSERVACIONES:.....	9
7. CONCLUSIONES:.....	10
8. RECOMENDACIONES .....	10
9. FOTOGRAFÍAS DEL EVENTO .....	10

## 1. DATOS IDENTIFICATIVOS:

Provincia de: Chimborazo

Número de Juntas móviles: Cuatro (4)


Total de beneficiarios: 19

## 2. INTRODUCCIÓN

La Constitución de la República del Ecuador en los artículos 217 y 219 y numeral 1 del artículo 25, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establecen que, el Consejo Nacional Electoral es un Organismo de la Función Electoral que garantiza el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía, y entre sus funciones está, organizar, dirigir, vigilar y garantizar de manera transparente y eficaz los procesos electorales, convocar a elecciones, realizar los cómputos electorales, y proclamar resultados y posesionar a los ganadores de las elecciones.

El artículo 111 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, determina que *"El Consejo Nacional Electoral garantizará los mecanismos idóneos para que las personas con discapacidad puedan ejercer su derecho al sufragio, incorporándolos en la normativa electoral que se dicte."*

El artículo 115 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, en su tercer inciso determina que *"El Consejo Nacional Electoral reglamentará la forma de votación que deba ser implementada para los casos de personas cuya discapacidad impida el ejercicio del sufragio."*

	<b>DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL CHIMBORAZO</b>  <b>INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DEL VOTO EN CASA</b>	Fecha: 18/02/2017 Versión: 1.0  Página No. 5 de 11
---	---	---

Mediante Resolución del Pleno del Consejo Nacional Electoral Nro. PLE-CNE-1-18-2-2016, del 18 de febrero del 2016, se resolvió aprobar el Plan Operativo, Cronograma, Instrucciones y Disposiciones Generales del Presupuesto, Matriz de Riesgos y Contingencias para las Elecciones Generales 2017; y mediante Resolución Nro. PLE-CNE-2-1-6-2016, del 1 de junio del 2016, se resolvió actualizar el Plan Operativo, Cronograma, Disposiciones Generales y Presupuesto para las Elecciones Generales 2017.

Mediante Resolución del Pleno del Consejo Nacional Electoral Nro. PLE-CNE-1-09-12-2016, del 09 de diciembre del 2016, se resolvió aprobar el Plan Operativo, Cronograma, Documentos Electorales y Presupuesto para la Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales.

Mediante Resolución del Pleno del Consejo Nacional Electoral Nro. PLE-CNE-12-16-6-2016, del 16 de junio de 2016, se resolvió aprobar el Instructivo para registro y sufragio de las y los electores del proceso de voto en casa.

Mediante Resolución del Pleno del Consejo Nacional Electoral Nro. PLE-CNE-10-18-8-2016, del 18 de agosto de 2016, se resolvió reformar el Instructivo para el registro y sufragio de las y los electores del proceso de voto en casa.

En cumplimiento a lo antes señalado, en el cronograma de Voto en casa, se tiene planificado la realización de un simulacro para el día viernes 10 de febrero de 2017, y a continuación se presenta un informe de lo sucedido.

### **3. OBJETIVO**

Informar acerca del desarrollo y procedimientos del desarrollo de Voto en Casa, en cada una de las rutas establecidas.

### **4. ACTORES**

Intervinieron en el simulacro de voto en casa, los siguientes actores:



**DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL CHIMBORAZO**

**INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DEL VOTO EN CASA**

Fecha: 18/02/2017  
Versión: 1.0

Página No. 6 de 11

- Miembros de la Junta Receptora del Voto Móvil.
- Miembros de la Policía Nacional.
- Autoridades Consejo Nacional Electoral.
- Personal de Comunicación del Consejo Nacional Electoral.
- Juntas Provinciales Electorales.
- Delegados de Sujetos Políticos.
- Observadores Electorales.

**5. DETALLE DE LAS RUTAS**

PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	RUTA	Hora de instalación Junta	Se instaló con todos los MJRV	Vehículo Policía Nacional o Institucional	Ruta cuenta con miembro Policía Nacional	Hora que termino el recorrido de la ruta	Se cumplió la ruta planificada	Carpeta operativa completa (Rutero secuencial, Mapa, Ficha de aceptación, protocolo de ingreso viviendas, formularios de monitoreo)	Se transmitió los 3 formularios de monitoreo correctamente
CHIMBORAZO	RIOBAMBA	LIZARZABURU	1 - F	06H45	SI	INSTITUCIONAL	SI	10H30	SI	SI	SI
		LIZARZABURU	1 - M	06H45	SI	INSTITUCIONAL	SI	10H05	SI	SI	SI
		VELASCO	1 - F	06H45	SI	INSTITUCIONAL	SI	07H25	SI	SI	SI
		VELASCO	1 - M	06H45	SI	INSTITUCIONAL	SI	09H35	SI	SI	SI



**DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL CHIMBORAZO**

**INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DEL VOTO EN CASA**

Fecha: 18/02/2017  
Versión: 1.0

Página No. 8 de 11

**7. DETALLE DE BENEFICIARIOS EN LAS RUTAS**

PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	RUTA	BENEFICIARIOS	SUFRAGANTES	NO PRESENTADOS	FALLECIDOS	SE INGRESO CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN	INGRESARON AUTORIDADES (CUANTOS)	INGRESARON OBSERVADORES (CUANTOS)	INGRESARON DELEGADOS DE OP (CUANTOS)	NÚMERO DE CERTIFICADOS (DIPLOMAS ENTREGADOS)	NOVEDAD U OBSERVACIÓN	
Chimborazo	Riobamba	Lizarzaburu	1 - F	7	6	0	0	NO	0	0	0	6	Señora internada en el hospital	
		Lizarzaburu	1 - M	6	4	1	1	SI	2	1	3	4	Ninguna	
		Velasco	1 - F	1	1	0	0	NO	0	0	0	0	1	Ninguna
		Velasco	1 - M	5	5	0	0	NO	0	0	0	0	5	Ninguna
<b>TOTAL</b>				<b>19</b>	<b>16</b>	<b>1</b>	<b>1</b>		<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>16</b>		



	<b>DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL CHIMBORAZO</b>  <b>INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DEL VOTO EN CASA</b>	Fecha: 18/02/2017 Versión: 1.0  Página No. 9 de 11
--	---	---

## 8. DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

### AGENDA PROGRAMA VOTO EN CASA 17 DE FEBRERO DE 2017

HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
06:30	Himno Nacional del Ecuador	Área de Comunicación Delegación Provincial
06:35	Inauguración del evento	Autoridades CNE (Presidente de la Junta Provincial Electoral - Directora Provincial – Delegado de las FFAA – Delegado de la PN – Técnica Provincial de CONADIS)
06:45	Instalación Junta Receptora del Voto Móvil	Miembros Junta Receptora del Voto Móvil – Delegación Provincial de Chimborazo
07:00	Junta Receptora del Voto Móvil conjuntamente con miembro Policía Nacional abordan vehículo institucional para iniciar traslado)	Miembros Junta Receptora del Voto Móvil, miembro Policía Nacional
07:01	Circuito de traslado Junta Receptora de Voto Móvil	Miembros Junta Receptora del Voto Móvil, miembro Policía Nacional
07:30-08:30	Transmisión primero formulario de monitoreo Voto en Casa	Vocal (rutero) Junta Receptora del Voto Móvil
-	Culminación Circuito de traslado Junta Receptora de Voto Móvil	Miembros Junta Receptora del Voto Móvil, miembro Policía Nacional
12:00-13:00	Transmisión segundo formulario de monitoreo Voto en Casa	Vocal (rutero) Junta Receptora del Voto Móvil
16:00-17:00	Transmisión tercer formulario de monitoreo Voto en Casa	Vocal (rutero) Junta Receptora del Voto Móvil
Hasta máximo 17:00	Entrega de paquete electoral por parte de la Junta Receptora del Voto Móvil a la Junta Provincial Electoral	Miembros Junta Receptora del Voto Móvil, Junta Provincial Electoral

## 9. OBSERVACIONES:

No se presentaron observaciones

## 10. CONCLUSIONES:

La Delegación Provincial de Chimborazo dio cumplimiento a las disposiciones y directrices emitidas por parte de Matriz así como ejecuto satisfactoriamente el Proyecto Voto en Casa

El éxito del Proyecto Voto en Casa se ve reflejado en la participación política electoral de cada uno de sus beneficiarios

## 11. RECOMENDACIONES

Implementarlo como política inclusiva permanente en el Consejo Nacional Electoral

Extender el periodo de promoción e inscripción de beneficiarios

Reformar y ampliar los requisitos de las PCD con la finalidad de abarcar un mayor número de beneficiarios.

## 12. FOTOGRAFIAS DEL EVENTO

Fotografía N° 1



Fotografía N° 2



Fotografía N° 3



Fotografía N° 4



Fotografía N° 5

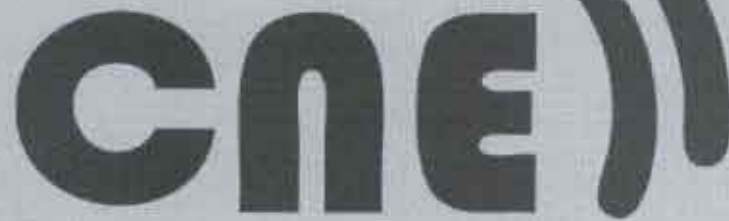


Fotografía N° 6



REPORT

[The main body of the page contains a large, faint rectangular area, likely representing a redacted section or a very light scan of text.]



**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

---

---

***DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CHIMBORAZO***

***INFORME DE EVALUACIÓN DE  
DESARROLLO DE VOTO EN CASA  
ELECCIONES 2017 SEGUNDA VUELTA***

---

---

ABRIL 2017







DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CHIMBORAZO  
INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA PROCESO  
ELECTORAL 2017 SEGUNDA VUELTA

Fecha: 01/04/2017

Versión: 1.0

Página No. 2 de 21

Aprobación:

	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Luis Eduardo Bonifaz Nieto	RESPONSABLE VOTO EN CASA	
REVISADO POR:	Lucy Oderay Pomboza Granizo	RESPONSABLE DE PROCESOS ELECTORALES	
APROBADO POR:	Ing. Mariana de Jesús Sigüenza Barreno	Directora Provincial	



DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA PROCESO  
ELECTORAL 2017 SEGUNDA VUELTA

Fecha: 01/04/2017

Versión: 1.0

Página No. 3 de 21

**Contenido:**

1.	DATOS IDENTIFICATIVOS: .....	4
2.	INTRODUCCIÓN .....	4
3.	OBJETIVO .....	5
4.	ACTORES .....	5
5.	DETALLE DE LAS RUTAS .....	7
7.	DETALLE DE BENEFICIARIOS EN LAS RUTAS.....	8
8.	DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.....	8
9.	ESTADÍSTICAS DE LA JORNADA.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
10.	CONCLUSIONES: .....	9
11.	RECOMENDACIONES .....	9
12.	FOTOGRAFÍAS .....	10

	<b>DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CHIMBORAZO</b>	Fecha: 01/04/2017
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA PROCESO</b>	Versión: 1.0
	<b>ELECTORAL 2017 SEGUNDA VUELTA</b>	Página No. 4 de 21

## 1. DATOS IDENTIFICATIVOS:

**Provincia de:** Chimborazo

**Número de Juntas móviles:** cuatro (4)

**Total de beneficiarios:** 19

**Fecha de realización:** 31/03/2017

## 2. INTRODUCCIÓN

La Constitución de la República del Ecuador en los artículos 217 y 219 y numeral 1 del artículo 25, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establecen que, el Consejo Nacional Electoral es un Organismo de la Función Electoral que garantiza el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía, y entre sus funciones está, organizar, dirigir, vigilar y garantizar de manera transparente y eficaz los procesos electorales, convocar a elecciones, realizar los cómputos electorales, y proclamar resultados y posesionar a los ganadores de las elecciones.

El artículo 111 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, determina que *“El Consejo Nacional Electoral garantizará los mecanismos idóneos para que las personas con discapacidad puedan ejercer su derecho al sufragio, incorporándolos en la normativa electoral que se dicte.”*

El artículo 115 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, en su tercer inciso determina que *“El Consejo Nacional Electoral reglamentará la forma de votación que deba ser implementada para los casos de personas cuya discapacidad impida el ejercicio del sufragio.”*

Mediante Resolución del Pleno del Consejo Nacional Electoral Nro. PLE-CNE-1-18-2-2016, del 18 de febrero del 2016, se resolvió aprobar el Plan Operativo, Cronograma, Instrucciones y Disposiciones Generales del Presupuesto, Matriz de Riesgos y Contingencias para las Elecciones Generales 2017; y mediante Resolución Nro. PLE-CNE-2-1-6-2016, del 1 de junio del 2016, se

*cy*

	<b>DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CHIMBORAZO</b>	Fecha: 01/04/2017
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA PROCESO</b>	Versión: 1.0
	<b>ELECTORAL 2017 SEGUNDA VUELTA</b>	Página No. 5 de 21

resolvió actualizar el Plan Operativo, Cronograma, Disposiciones Generales y Presupuesto para las Elecciones Generales 2017.

Mediante Resolución del Pleno del Consejo Nacional Electoral Nro. PLE-CNE-1-09-12-2016, del 09 de diciembre del 2016, se resolvió aprobar el Plan Operativo, Cronograma, Documentos Electorales y Presupuesto para la Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales.

Mediante Resolución del Pleno del Consejo Nacional Electoral Nro. PLE-CNE-12-16-6-2016, del 16 de junio de 2016, se resolvió aprobar el Instructivo para registro y sufragio de las y los electores del proceso de voto en casa.

Mediante Resolución del Pleno del Consejo Nacional Electoral Nro. PLE-CNE-10-18-8-2016, del 18 de agosto de 2016, se resolvió reformar el Instructivo para el registro y sufragio de las y los electores del proceso de voto en casa.

Mediante Resolución No. PLE-CNE-1-1-3-2017-ANE-PRESIDENTE de fecha 01 de marzo de 2017, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, aprobó los resultados numéricos de la dignidad de Presidente y Vicepresidente de la República; en base a lo cual la institución comienza a preparar todo lo necesario para el correcto desarrollo de la segunda vuelta electoral.

En cumplimiento a lo antes señalado, en el cronograma de Voto en casa, se tiene planificado la realización de la segunda vuelta de las elecciones generales 2017, para el día viernes 31 de marzo de 2017.

### **3. OBJETIVO**

Informar de la evaluación y procedimientos del desarrollo de Voto en Casa, en cada una de las rutas establecidas.

### **4. ACTORES**

Intervinieron en el programa de voto en casa, los siguientes actores:

- Miembros de la Junta Receptora del Voto Móvil.



DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA PROCESO  
ELECTORAL 2017 SEGUNDA VUELTA

Fecha: 01/04/2017

Versión: 1.0

Página No. 6 de 21

- Miembros de la Policía Nacional.
- Autoridades Consejo Nacional Electoral.
- Personal de Comunicación del Consejo Nacional Electoral.
- Juntas Provinciales Electorales.
- Delegados de Sujetos Políticos.
- Observadores Electorales

	<b>DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CHIMBORAZO</b>		Fecha: 01/04/2017
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA PROCESO ELECTORAL 2017 SEGUNDA VUELTA</b>		Versión: 1.0
			Página No. 7 de 21

### 5. DETALLE DE LAS RUTAS

PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	RUTA	Hora de instalación Junta	Se instaló con todos los MJRV	Vehículo Policia Nacional o Institucional	Ruta cuenta con miembro Policia Nacional	Hora que termino el recorrido de la ruta	Se cumplió la ruta planificada	Carpeta operativa completa	Se transmitió los 3 formularios de monitoreo correctamente
Chimborazo	Lizarzaburu		1F	06H45	SI	INSTITUCIONAL	SI	09H40	SI	SI	SI
			1M	06H45	SI	INSTITUCIONAL	SI	10H30	SI	SI	SI
	Velasco		1F	06H45	SI	INSTITUCIONAL	SI	07H20	SI	SI	SI
			1M	06H45	SI	INSTITUCIONAL	SI	09H00	SI	SI	SI

**Fuente:** Delegación Provincial de Chimborazo  
**Elaborado por:** Unidad de Procesos Electorales

91

	<b>DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CHIMBORAZO</b>	Fecha: 01/04/2017
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA PROCESO</b>	Versión: 1.0
	<b>ELECTORAL 2017 SEGUNDA VUELTA</b>	Página No. 8 de 21

## 7. DETALLE DE BENEFICIARIOS EN LAS RUTAS

PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	RUTA	NÚMERO BENEFICIARIOS PADRÓN	NÚMERO SUFRAGANTES	NÚMERO NO SUFRAGANTES	NÚMERO FALLECIDOS
Chimborazo	Riobamba	Lizarzaburu	1F	7	7	0	0
			1M	6	4	2	1
		Velasco	1F	1	1	0	0
			1M	5	5	0	0
<b>Total general</b>				<b>19</b>	<b>17</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

Fuente: Delegación Provincial de Chimborazo  
 Elaborado por: Unidad de Procesos Electorales

## 8. DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

### AGENDA PROGRAMA VOTO EN CASA SEGUNDA VUELTA 31 DE MARZO DE 2017

HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
06:30	Himno Nacional del Ecuador	Área de Comunicación Delegación Provincial
06:35	Inauguración del evento	Autoridades CNE (Presidente de la Junta Provincial Electoral-Director Delegación Provincial de Chimborazo)
06:45	Instalación Junta Receptora del Voto Móvil	Miembros Junta Receptora del Voto Móvil
07:00	Junta Receptora del Voto Móvil conjuntamente con miembro Policía Nacional abordan vehículo institucionales	Miembros Junta Receptora del Voto Móvil, miembro Policía Nacional
07:01	Circuito de traslado Junta Receptora de Voto Móvil	Miembros Junta Receptora del Voto Móvil, miembro Policía Nacional
07:00-08:00	Transmisión primer formulario de monitoreo Voto en Casa	Vocal (rutero) Junta Receptora del Voto Móvil
12:00-13:00	Transmisión segundo formulario de monitoreo Voto en Casa	Vocal (rutero) Junta Receptora del Voto Móvil

*91*

**DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CHIMBORAZO****INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA PROCESO  
ELECTORAL 2017 SEGUNDA VUELTA**

Fecha: 01/04/2017

Versión: 1.0

Página No. 9 de 21

	Culminación Circuito de traslado Junta Receptora de Voto Móvil	Miembros Junta Receptora del Voto Móvil, miembro Policía Nacional
Concluido el circuito	Entrega de paquete electoral por parte de la Junta Receptora del Voto Móvil a la Junta Provincial Electoral	Miembros Junta Receptora del Voto Móvil, Junta Provincial Electoral
16:30-17:30	Transmisión tercer formulario de monitoreo Voto en Casa	Vocal (rutero) Junta Receptora del Voto Móvil

**9. CONCLUSIONES:**

- El Proyecto Voto en Casa es un referente a nivel nacional e internacional
- El despliegue operativo se los llevo con total normalidad y con el respaldo de todas las unidades
- Existe gran acogida por parte de la ciudadanía y calificando como un referente de política pública institucional

**10. RECOMENDACIONES**

- Reformar la normativa con la finalidad de incluir o ampliar el proyecto
- Fomentar más campaña de publicidad e información del proyecto



## 11. FOTOGRAFÍAS

Fotografía N° 1



Fotografía N° 2



91

Fotografía N° 3



Fotografía N° 4



91

Fotografía N° 5



Fotografía N° 6



91

